

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Programación y Evaluación.
PROCEDIMIENTO:	Integración del informe con el seguimiento en la implementación y ejecución del programa de trabajo, de los programas y proyectos con recursos presupuestales y de los diferentes fideicomisos en los que tiene participación la Dirección General de Carreteras (Bimestral).
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la Integración Territorial del País.

OBJETIVO

Dar seguimiento al estado de avances físicos y financieros parciales y acumulados por trimestre de los programas y proyectos en proceso de construcción, ampliación o finiquito de obras a cargo de la DGC, comparando metas físicas y el ejercicio presupuestal programado y/o modificado.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Será motivo de fincamiento de responsabilidades administrativas el dejar de integrar y elaborar el Informe Bimestral.
2. El Jefe del Departamento de Evaluación y Estadística deberá elaborar el Informe Bimestral de avances en Carreteras Federales para la implementación y ejecución del programa de desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes.
3. El Jefe del Departamento será responsable de elaborar Bimestralmente el Informe y entregarlo durante los primeros 20 días del bimestre próximo inmediato.
4. El Jefe del Departamento informará a la Subdirección de Programación y Evaluación sobre las desviaciones que, en su caso, se determinen en cuanto al avance físico – financiero de las obras en proceso, respecto a lo programado, a fin de tomar las medidas necesarias para su corrección.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Programación y Evaluación.
PROCEDIMIENTO:	Integración del informe con el seguimiento en la implementación y ejecución del programa de trabajo, de los programas y proyectos con recursos presupuestales y de los diferentes fideicomisos en los que tiene participación la Dirección General de Carreteras (Bimestral).
DURACIÓN TOTAL:	2 meses

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Programación y Evaluación	Recibe oficio de solicitud de envío de elaboración de Informe Bimestral y turna.	1 día
02	Departamento de Evaluación y Estadística	Recibe instrucciones de la Subdirección de Programación y Evaluación para la elaboración de informe Bimestral.	1 día
03		Consulta, analiza y obtiene información en la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> - Formatos de los avances físico (MP210-PR48-P02-F01) y financiero (MP210-PR48-P02-F02) de los programas y proyectos con recursos presupuestales (PEF), a cargo de la DGC. - Formatos de avances físico (MP210-PR48-P02-F01) y financiero (MP210-PR48-P02-F02) de los fideicomisos. - Informe de avances en la implementación y ejecución del programa de trabajo. - Formatos D-44 y D-47. - SIA (Sistema Integral de Administración) 	15 días
04		Evalúa y captura la información solicitada, conforme al instructivo incluido en el volante o recibido por correo electrónico.	15 días
05		Turna a la Subdirección Programación y Evaluación para su revisión y aprobación.	2 días
06		Recibe de la Subdirección de Programación y Evaluación informe aprobado.	3 días
07		Imprime y distribuye de la siguiente manera:	3 días

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Programación y Evaluación.
PROCEDIMIENTO:	Integración del informe con el seguimiento en la implementación y ejecución del programa de trabajo, de los programas y proyectos con recursos presupuestales y de los diferentes fideicomisos en los que tiene participación la Dirección General de Carreteras (Bimestral).
DURACIÓN TOTAL:	2 meses

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08		<ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaría de Infraestructura, Original. - Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores (copia) - Dirección de Obras.(copia) - Dirección Técnica(copia) - Dirección de Programación y Evaluación (copia) - Dirección de Administración (copia) <p>Archiva acuse de recibo y el informe enviado.</p> <p>TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	2 días